



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**

Creada por Ley N°29074

**COMISION ORGANIZADORA**



**RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 086-2017-CCO-UNAJ**

Juliaca, 08 de agosto de 2017

**VISTOS:**

La Carta de fecha 14 de julio de 2017 y el Acuerdo N° 092-2017-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 157° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14 conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, así mismo conforme al Art. 62, Numeral 62.2, de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Señor Presidente de la Comisión Organizadora Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. Concordante con el Art. 23 del Estatuto de la UNAJ que también señala, las demás que le otorgue la Ley y el Estatuto de la Universidad

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.3, establece las funciones de la Comisión Organizadora; literal a) Conducir y dirigir la Universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley le correspondan.

Que, bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 060-2017-CCO-UNAJ, de fecha 19 de mayo de 2017, se resolvió: CONFORMAR la COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2017, de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN: Dr. Edwin Catacora Vidangos. Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas. Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar. COMISIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL: Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri. MBA. Carlos Getzel Ochoa Oros. COMISION DE EJECUCION: M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez. M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca. M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta. M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos. M.Sc. Néstor Bolivar Espinoza

Que, mediante Carta de fecha 14 de julio de 2017, el Coordinador General del XIII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de los alimentos 2017, Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri, remite la propuesta del Plan de Trabajo del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2017-CONACYTA, para lo cual solicita su aprobación.



Que, el Plan de Trabajo del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2017 -CONACYTA, tiene como Objetivo General: Promocionar y difundir la innovación, investigación científica y tecnológica en la Industria de los alimentos, incidiendo en la producción, cosecha y post cosecha, transformación y comercialización de los alimentos sobre la base de la investigación, innovación e invención. Asimismo tiene como Objetivos Específicos: Mostrar el desarrollo de la innovación e investigación científica y tecnológica relacionada con la industria alimentaria. Difundir y revalorar las potencialidades agrícolas, pecuarias e hidrobiológicas de la región Puno del Perú, mediante procesos de innovación e investigación tecnológica. Capacitar a los docentes y estudiantes en los últimos avances de la ciencia e ingeniería de los alimentos. Proyectar a la sociedad académica las actividades científicas que se desarrollan en la UNAJ. Para fines de ejecución del Plan de Trabajo en mención adjunta el Anexo N° 01, conforme al siguiente detalle:

ANEXO 01

RELACION DE COMISIONES Y SUBCOMISIONES

1. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS 2017.

- Dr. Edwin Catacora Vidangos  
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ.
- Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas  
Vice Presidenta Académica de la Comisión Organizadora de la UNAJ.
- Dr. Jorge Marcelino Aranibar Aranibar  
Vice Presidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNAJ.

COMITÉ DE COORDINACIÓN GENERAL

- Mgter. Juan Manuel Tito Humpiri.
- MBA. Carlos Getzel Ochoa Oros.

COMISIÓN CENTRAL DE EJECUCIÓN:

Por disposición del comité de organización en reunión con los miembros de comisión de ejecución, se designa las responsabilidades de la siguiente forma:

Responsables del XIII CONACYTA

- M.Sc. Néstor Bolívar Espinoza
- M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez  
Secretario:
- M.Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos  
Tesorera:
- M.Sc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta  
Vocal:

- M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca

Los estudiantes designados por reunión de estudiantes para conformar la Comisión de Ejecución son:

- Tania Gabriela Gonzales Meneses.
- Lesli Mercedes Canaza Palomino.
- Jover Yoker Paredes Erquinigo.

3.1. SUBCOMISIONES DE LA EJECUCIÓN XIII CONACYTA 2017

A. COMISIÓN DE LOGÍSTICA:

Responsable: MSc. Silvana Lisset Aguilar Tuesta  
Adjuntos: Dr. José Luis Pineda Tapia  
Ing. Jesús Arias Escobar  
M.Sc. Washington Miguel Soncco Vilcapaza

Estudiantes

Subcomisión de patrocinadores.  
Subcomisión de maletines, fólderes, gigantografías, afiches y trifoliados  
Subcomisión de vigilancia y transporte (Visitas técnicas)  
Subcomisión de edecanes para delegaciones  
Subcomisión de moderadores

B. Comisión de informes e inscripciones:

Responsable: M.Sc. Vilma Sarmiento Mamani  
Adjuntos: Abog. Dina Isabel Jaen Quiza.  
Ing. Milton Edward Humpiri Flores.  
Sra. Janeth Angélica Valdez Mamani





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

## COMISION ORGANIZADORA



Estudiante  
 Personal administrativo.  
 Subcomisión de informes e inscripciones.  
 Subcomisión de registro de asistentes: Pre inscripción, Inscripción y Certificación  
 Subcomisión de kit de registro (soporte técnico)  
 Subcomisión de local del evento - Atención al público

### C. COMISIÓN DE PONENTES:

Responsables M. Sc. Julio Rumualdo Gallegos Ramos  
 M.Sc. Elizabeth Huanatico Suarez  
 M.Sc. Néstor Bolívar Espinoza  
 M.Sc. Olivia Magaly Luque Vilca  
 M.Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez.

Subcomisión de reconocimientos

Subcomisión de atención a ponentes: Almuerzo, tours, recordatorios

Subcomisión de edecanes para ponentes

Subcomisión de conferencistas magistrales.

### D. COMISIÓN DE REVISIÓN Y EDICIÓN DE MEMORIAS DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

Responsables de la Comisión Central de Ejecución

Dr. Alejandro Coloma Paxi  
 Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo.  
 M.Sc. Alejandro Salinas Mena.  
 M. Sc. Julio Machaca Yana.  
 M.Sc. Luis Martín Huailapuma Santa Cruz.

Subcomisión de revisión y selección de artículos científicos para su presentación oral o poster (elaboración de formato de presentación de los resúmenes y establecer los estándares de redacción científica del artículo)

Subcomisión de edición de memorias e ISBN digital.

### E. COMISIÓN DE POSTER:

Responsable : Dra. Vilma Valeriana Tapia Callo.  
 Adjunto M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras  
 M.Sc. Reynaldo Condori Yucra.  
 Estudiantes

Subcomisión de selección de ponencias.

Subcomisión de coordinación con los ponentes para la exposición de los poster.

Subcomisión de organización y distribución de lugares de exposición de poster.

### F. COMISIÓN DE LOCALES DE PONENCIAS:

Responsable: Dr. Abraham Melitón Contreras Vargas  
 Adjuntos: Ing. Saúl Huaquipaco Encinas.  
 MSc. Edwin Huayhua Huamani  
 M.Sc. Francisco Curro Pérez.  
 Ing. Severo Huaquipaco Encinas.  
 Ing. Luis David Chambi Chuquicallata.  
 Ing. Julio Isaac Alvares Somosa.  
 Ing. Gregorio Urbano Cano Ccoa.  
 Estudiantes

Subcomisión de preparación del Auditorium Magno de la UNAJ, ambientación adecuada, ubicación adecuada de las sillas, verificación del funcionamiento adecuado de los equipos de sonido para cada día (Ponencias magistrales)

Subcomisión de preparación del Auditorium Sede Académico, ambientación adecuada, ubicación adecuada de las sillas, verificación del funcionamiento adecuado de los equipos de sonido para cada día (Ponencias nacionales)

### G. COMISIÓN DE VISITAS TÉCNICAS Y CURSOS TALLERES:

Responsable: Ing. Arturo Gonzales Ponce  
 Ing. Jesús Arias Escobar  
 MVZ. Arturo Ramírez Mestas  
 Ing. Wilhem Limachi Viamonte

Subcomisión de organización de visitas técnicas a las diferentes empresas de la región Puno.

Subcomisión de la organización de los cursos talleres.

Subcomisión de coordinación de la movilidad para el personal participante de las visitas técnicas y cursos talleres.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074



## COMISION ORGANIZADORA

### H. COMISIÓN DE PUBLICIDAD:

Responsable: Comisión Central de Ejecución

Adjuntos: M.Sc. Vitaliano Enriquez Mamani  
Ing. Severo Huaquipaco Encinas.  
Ing. Milton Edward Humpiri Flores.  
Oficina de Imagen Institucional  
Oficina de informática de la UNAJ  
Estudiante

Subcomisión de viajes interprovinciales para difusión del evento.

Subcomisión para diseño de la página web y redes sociales. Creación del correo institucional del XIII CONACYTA 2017

Subcomisión de las fotografías

Subcomisión de difusión del evento en medios de comunicación, como notas de prensa para ello se realizara entrevistas, conferencia de prensa.

### I. COMISIÓN DE EVENTOS SOCIALES:

Responsable: Dra. Ledú Analí Ferreyros Calisaya.

Adjunto: Mg. Héctor Aguilar Narvaez.

Subcomisión de la organización de inauguración y clausura del evento.

Subcomisión de la organización de la noche cultural (miércoles).

Subcomisión de elenco artístico.

Subcomisión de recepción y bienvenida.

### J. COMISIÓN DE II FEXPOI:

Responsable: M.Sc. Rubén Wilfredo Jilapa Humpiri

Adjunto: Ing. Tania Jaqueline Choque Rivera.

MVZ. Eliana Cespedes Rodriguez.

Quim. Yeny Pari Luque.

Bach. Constantin Mamani Mamani

Subcomisión de búsqueda de auspiciadores.

Subcomisión de invitación a empresas y coordinación para la exposición de sus productos.

Subcomisión de organización y distribución de espacios para los días de expoferia.

Subcomisión de monitoreo del buen desarrollo de la EXPOFIA durante los días del evento.

### K. COMISIÓN DE REFRIGERIOS:

Responsable: M.Sc. Eliana Mullisaca Contreras

Mg. Regina Sumari Machaca

Ing. Gregorio Urbano Cano Ccoa.

Ing. William Oscar Jacob Fernandez Pari.

Prof. Olga Mamani Quispe.

CPC. María José López Arcana.

Sec. Mercedes Fresia Sánchez Chura

Estudiantes:

Subcomisión de coordinar los refrigerios, bocaditos, otros para la Inauguración del evento.

Subcomisión de atención en el Brindis, atención de bocaditos, refrigerios para el break del evento.

Subcomisión de coordinar los refrigerios, instalación de equipos para la Clausura del evento.

Que, el Director General de Planificación y Presupuesto de la UNAJ, Ing. Héctor Percy Pajsi Bautista mediante Informe N° 245-2017-DGPP/UNAJ, de fecha 14 de julio de 2017, informa que EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, para la ejecución del Plan de Trabajo del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2017-CONACYTA, de la Universidad Nacional de Juliaca. Afecta a la siguiente cadena funcional programática: Función: 22 Educación. Programa: 0066 Formación Universitaria de Pregrado. Producto: Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante. Actividad: Apoyo Académico. Fuente: Recursos Ordinarios. Monto: S/. 50,000.00 soles.

Que, mediante Informe Legal N° 145-2017-DGAL-CO-UNAJ, de fecha 17 de julio de 2017, el Director General de Asesoría Legal, concluye que ES PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo "XIII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos 2017 -CONACYTA, a razón de coadyuvar en la formación profesional del estudiante, como el brindar herramientas en la formación académica profesional e investigación a los integrantes de la comunidad universitaria.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

## COMISION ORGANIZADORA



Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria Permanente de Consejo de Comisión Organizadora (4to Intermedio de fecha 03 de agosto de 2017), resolvió mediante ACUERDO N° 092-2017-SO-CCO-UNAJ, POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2017-CONACYTA, a folios treinta y uno (31).

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Edwin Catacora Vidangos, a la fecha se encuentra en Comisión de Servicios conforme a lo dispuesto en la Resolución Presidencial N° 300-2017-P-CO-UNAJ de fecha 07 de agosto de 2017, por lo que, en los actuados procede a suscribir la Sra. Vice Presidenta Académica de la UNAJ, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, en su calidad de presidenta encargada.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** APROBAR, el Plan de Trabajo del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2017-CONACYTA, que a folios treinta y dos (32), forma parte de la presente resolución. Por el monto de S/. 50,000.00 soles.

**Artículo Segundo.-** DESIGNAR al docente M.Sc. Néstor Bolívar Espinoza, miembro de la Comisión de Ejecución del XIII Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología de los alimentos 2017, como Responsable del Plan de Trabajo del XIII CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2017. Establecer que la responsabilidad de la administración, manejo y custodio de los fondos aprobados en el Plan de Trabajo, estará a cargo del docente en mención quien está obligado a la rendición documentada de cuentas por la administración de los citados fondos, a partir de la emisión de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese comuníquese y cúmplase



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA  
SECRETARIO GENERAL



DRA. ROXANA DEL CARMEN MEDINA ROJAS  
PRESIDENTA (E)  
COMISION ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia.  
VPAcad.  
VP de Inv.  
Arch./2017.

